

RESOLUCIÓN N° 1057
EXPEDIENTE N° 5721-008919/15

NEUQUÉN, 01 JUN 2015

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección del Jardín de Infantes N° 44 de Neuquén, solicitando la creación de dos cargos de Maestro Preceptor de Nivel Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta el pedido, atendiendo a las necesidades del contexto de alta vulnerabilidad donde se encuentra inserta dicha institución, sumado el relevamiento de alumnos incluidos en los diferentes grupos de aprendizaje;

Que la creación de dichos cargos favorecerá notablemente el proceso de enseñanza y aprendizaje de los grupos;

Que esta creación de cargos se realiza en forma excepcional;

Que se cuenta con el aval de la Dirección General de Nivel Inicial;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

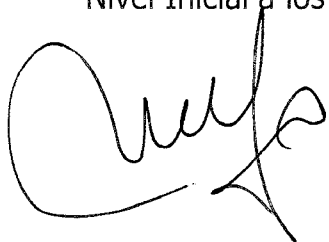
Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **PROPICIAR LA CREACIÓN**, a partir de la firma de la presente norma legal, en la Planta Funcional del Jardín de Infantes N° 44, 1° Categoría, Grupo "A" de Neuquén, Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII, de los cargos que se detallan a continuación:
 - Dos (02) cargos de Maestro Preceptor de Nivel Inicial, DJA.3, Secuencia 107, Turno Mañana y Secuencia 108, Turno Tarde.
- 2º) **IMPUTAR**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente con cargo a: JUR.03; SA.02; U.O.08; PRG.031; SUBP.001; FIN.03; FUN.04; SUBF.01; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).
- 3º) **DETERMINAR**, que por la Dirección General de Nivel Inicial se cursarán las notificaciones pertinentes.
- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo VIII; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Nivel Inicial a los fines establecidos en el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPA



DANIEL EDUARDO PAYLLALE
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Tec. OSCAR JAVIER OUMPAË
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. PATRICKA YASTON PROTTORAH
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEONARDO POLICIANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación